

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3213-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO PATAGONIA MARKETING SUMMIT 2026

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

<https://patagoniamktsummit.com/>

FUNDAMENTOS

El evento Patagonia Marketing Summit 2026 se constituye como el encuentro de marketing, innovación, tecnología y negocios más relevante de la región patagónica. Es un evento de alto impacto que fusiona inspiración, conocimiento técnico y networking estratégico en un entorno inmersivo único. Diseñado bajo estándares internacionales de excelencia, el summit toma como referencia hitos globales como South Summit, Web Summit y TNW, integrando la identidad visual y la fuerza geográfica de la Patagonia para proyectar una industria de vanguardia desde el sur argentino.

Actualmente, la Patagonia representa una potencia económica y creativa de alcance mundial. No obstante, la región carece de un espacio profesional propio donde el ecosistema de marketing, comunicación, publicidad y negocios digitales pueda converger, capacitarse y generar industria. Históricamente, el talento y las empresas regionales se ven obligados a desplazarse hacia Buenos Aires o el exterior para acceder a tendencias y redes de contacto. El Patagonia Marketing Summit nace para cubrir esta demanda creciente, posicionando a Bariloche como el epicentro de un polo de innovación impulsado por referentes locales y organismos regionales, transformando la visibilidad del país ante el mundo.

El evento está dirigido a un espectro integral del sector productivo y académico:

- Empresas y PyMEs de diversos rubros en proceso de transformación digital.
- Startups, emprendimientos emergentes y fundadores en etapa de escalamiento.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

- Directores, gerentes y responsables de marketing de alcance regional y nacional.
- Agencias de marketing, estudios creativos y consultoras estratégicas.
- Profesionales del sector turístico e industria creativa.
- Estudiantes avanzados y representantes de universidades locales.

El objetivo es establecer y consolidar una red estratégica regional de colaboración entre proveedores de servicios y clientes del sector de los negocios digitales. Este ecosistema tiene como fin primordial dinamizar el crecimiento de marcas regionales, facilitando la expansión de sus canales de venta y la diversificación de sus líneas de negocio mediante el aprovechamiento de recursos locales y nacionales. Para lograr un impacto real en la gestión de PyMEs, el proyecto se compromete a:

- Promover un aprendizaje continuo mediante la transferencia de conocimientos técnicos, el dominio de herramientas de software de última generación y el análisis de casos de éxito del sector.
- Consolidar un espacio anual de visibilidad para el talento joven y las mujeres líderes, reconociéndolos como figuras influyentes y motores esenciales de la economía actual.
- Fortalecer la identidad regional, conectando la capacidad técnica local con las demandas globales de un mercado digital en constante evolución.

Asimismo, los beneficios e impacto institucional son:

- Impulso económico directo: dinamización de la economía local a través de la ocupación hotelera, el consumo en el sector servicios y la contratación de proveedores y empleo regional.
- Posicionamiento territorial: proyección de Bariloche y la Patagonia como nodos de innovación y negocios, construyendo reputación a nivel nacional e internacional.
- Fortalecimiento del ecosistema emprendedor: creación de puentes de colaboración entre empresas, universidades y cámaras de comercio, visibilizando el talento local.
- Descentralización del conocimiento: democratización del acceso a contenidos de nivel global, eliminando las barreras geográficas para la formación profesional de alta calidad.
- Conexión global-local: generación de redes de trabajo concretas entre líderes nacionales e internacionales y el tejido empresarial de la región.

El evento contará con la participación de las agencias más influyentes de la región procedentes de Neuquén, Bariloche, Cipolletti, Esquel, Trelew, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, El Calafate, Río Gallegos y Ushuaia, con el respaldo de las principales plataformas tecnológicas y herramientas de marketing líderes en Argentina y

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Latinoamérica, asegurando un estándar de contenido y networking sin precedentes en el sur del país.

AUTORA: Concejala Laura Totonelli (JSRN).

INICIATIVA: Eugenia Mindurry.

COLABORADORES: Ignacio Menegozzi y Koina Sánchez.

El proyecto original N.º 549/26 fue aprobado el 27 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1217/26 correspondiente a la sesión convocada el 26 de marzo de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento Patagonia Marketing Summit 2026 a celebrarse del 13 al 14 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) Se invita a todos los interesados a participar activamente de las diferentes actividades que se realizarán ambos días.
- Art. 3º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.